

CONTESTACIÓN

DE

DOÑA ERMILA TROCONIS DE VERACOECHEA

Señor Director de la Academia Nacional de la Historia,

Señores Académicos,

Señoras y Señores:

Hay momentos en la vida que se tornan inolvidables: uno de ellos fue hace once años y cinco meses cuando subí a esta misma tribuna para leer mi Discurso de Incorporación como Individuo de Número de la Academia Nacional de la Historia. Ese acto marcó un hito en mi vida profesional y personal, pues fue no sólo un gran estímulo en mi carrera como historiadora sino también, y así lo dije en aquella ocasión, un reconocimiento de la Academia a la mujer venezolana y a la Escuela de Historia de la Universidad Central de Venezuela, donde realicé mis estudios de pre y postgrado.

Pocas instituciones en este país han podido subsistir por más de una centuria y menos en la forma ascendente y digna en que lo ha hecho la Academia Nacional de la Historia. Fundada en 1888 por el Presidente Juan Pablo Rojas Paúl, ha visto transcurrir ya más de un siglo de fructífera existencia en el campo de la cultura nacional.

Nombres de varones ilustres figuran en sus listas de académicos, hombres que por su trayectoria destacada en el campo de la Historia y de las Letras han merecido pertenecer a la docta institución. Sus veinticuatro sillones siempre han albergado a eruditos caballeros que han sido figuras relevantes dentro del mundo cultural venezolano, con una obra escrita que les permitió ascender a tan noble pedestal.

Pero fue sólo el 5 de junio de 1940, a los cincuenta y dos años de fundada la Academia, cuando por vez primera se otorgó tal distinción

a una mujer: doña Lucila Luciani de Pérez Díaz. Tal acontecimiento tuvo gran significación en la historia cultural del país, pues por vez primera la Academia Nacional de la Historia abrió sus puertas para recibir en su seno a una dama, ya que ella lo fue en el más alto sentido de la palabra, por su inteligencia, calidad humana y espíritu de lucha por las reivindicaciones femeninas.

Una vez fallecida Doña Lucila, el 8 de marzo de 1971 (coincidentalmente un 8 de marzo en que ahora se celebra el Día Internacional de la Mujer), queda de nuevo la Academia sin representación femenina, durante siete años, cuando se me hace el honor de elegirme su Individuo de Número.

Y es hoy cuando una tercera mujer asciende a tan alto sitio: es ella la Licenciada Marianela Ponce. Mis compañeros académicos han querido que sea yo quien le dé la bienvenida, lo cual hago con gran gusto, tanto por la amistad que a ella me une desde hace muchos años, como por el orgullo de conducir a un sillón de nuestra Institución a una profesional de la Historia que con su trabajo y constancia ha logrado este alto reconocimiento.

Porque Marianela Ponce ha llegado a esta cima anhelada por muchos, no por ser mujer, sino por sus propios méritos como historiadora y por una trayectoria profesional fácil de ser comprobada.

El homenaje que hoy se le rinde obedece a su labor historiográfica a través de su formación tanto en la Escuela de Historia de la Universidad Central de Venezuela, donde obtuvo su Licenciatura en 1965, como en el Departamento de Investigaciones de la Academia, al cual está adscrita desde 1972.

Este Departamento ha cumplido una labor docente extraordinaria desde sus inicios, en 1972. A través del tiempo el Departamento ha ido desarrollando sus potencialidades y se ha robustecido con la incorporación de historiadores profesionales ocupados no sólo de rescatar, custodiar y organizar fondos documentales importantes, sino también de estudiarlos para así colaborar en la tarea de investigación y producción de publicaciones de fondos inéditos, capaces de aumentar las fuentes documentales, tan necesarias para el conocimiento humanístico.

Hoy día, bajo la acertada dirección del académico Dr. Santiago Gerardo Suárez, el Departamento cumple funciones de rescate del acervo

histórico documental, para ponerlo al alcance de los historiadores, además de una función pedagógica de relevancia, al formar especialistas en distintas áreas de la investigación histórica.

Todos estamos conscientes de que al egresar de una carrera universitaria, por mejor preparación que en ella hayamos adquirido, es cuando se comienza el duro camino de la formación profesional. Y es sólo en base a la investigación metodológica, al trabajo sistemático y al sabernos personalmente responsables de un proyecto investigativo, cuando se puede aspirar a ser historiador.

Porque si la Universidad otorga el título de Licenciado en Historia es el trabajo cotidiano el que da el título de Historiador. Muchos Licenciados no llegan a alcanzar esta última meta, pero Marianela Ponce lo ha logrado gracias a su carácter metódico, a su trabajo disciplinado y a su afán de superación profesional.

Fue Investigadora del Centro de Estudios Latinoamericanos "Rómulo Gallegos" y es en la actualidad Directora del Archivo Hemerográfico del Ministerio de Relaciones Interiores. En estos dieciocho años en el Departamento de Investigaciones de la Academia, Marianela Ponce se ha abocado a diversos temas históricos, según las necesidades y requerimientos del propio Departamento. Pero es en el área de los Juicios de Residencia donde realmente se ha afianzado la tarea investigativa de nuestra nueva académica.

Tiene varios tomos publicados sobre la Residencia a los Welser y al Gobernador Manuel González Torres de Navarra. Además se ha ocupado del estudio de los esclavos negros en Venezuela, a través de documentos originales. Ha sido ponente en diversos Congresos de Historia, ha publicado trabajos en múltiples revistas especializadas y ha dirigido el rescate de materiales inéditos de algunos archivos caraqueños.

Como lo hemos comprendido a través de su excelente Discurso de Incorporación que, como debe ser, es un aporte al conocimiento de "El Juicio de Residencia y la contemporaneidad", ella ha trabajado profundamente un tema de gran jerarquía, pues no se ha limitado a relatar los pormenores de un tema colonial de singular importancia, sino que ha penetrado en la institución misma mediante una pesquisa exhaustiva y una metodología adecuada que le ha permitido ver su estructura, funcionamiento y trascendencia, además de la necesidad de su vigencia en la Venezuela actual.

Después de estudiar el Juicio de Residencia como un instrumento de la justicia indiana, remontándose a sus orígenes y analizando sus características fundamentales y la legislación respectiva, da su aporte personal y original cuando se sumerge en la problemática venezolana a través de dichos procedimientos, manifestando la vigencia de los principios éticos del Juicio de Residencia, que en el marco de las concepciones utópicas, podrían ser el mejor control para la actual corrupción administrativa que en los últimos tiempos se ha transformado en el peor flagelo contra los principios democráticos de nuestra querida Venezuela.

Ojalá que el conocimiento y estudio de algunas instituciones coloniales, como los Juicios de Residencia, sirvieran para corregir errores y para trazar caminos más cónsonos con los ideales de una patria que está en los albores del siglo XXI.

Licenciada Marianela Ponce: a nombre de mis colegas académicos y en el mío propio le doy la más fraternal y cordial bienvenida a nuestra mesa de trabajo, donde estoy segura que usted, con humildad y sin falsa retórica, dará lo mejor de su capacidad y de sus esfuerzos para el fortalecimiento de nuestra Institución.